

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL

18a. sesión

celebrada el viernes

10 de noviembre de 1989

a las 10.00 horas

Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

más tarde: Sr. FLEMMING (Santa Lucía)

SUMARIO

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/SPC/44/SR.18

14 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)
(A/44/21, A/44/653, A/44/509, A/44/329, A/44/329/Add.1, A/44/433 y A/44/433/Add.1)

1. El Sr. ALEMU (Etiopía) reitera su profunda insatisfacción por el desequilibrio continuo y cada vez mayor en la corriente de información entre los países en desarrollo y los países desarrollados y estima que el no considerar prioritaria la adopción de medidas para rectificar la situación no condice con los esfuerzos actuales de cooperación internacional. Se podría contribuir al establecimiento de una corriente de información más equilibrada apoyando en mayor medida el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación que lleva a cabo la UNESCO. Ese programa, a pesar de sus limitadísimos recursos financieros, ha podido ayudar considerablemente a los países en desarrollo a mejorar sus infraestructuras de comunicación, y podría ser mucho más eficaz si aumentara la cantidad de países desarrollados que contribuyen a la Cuenta Especial del Programa.

2. Etiopía está convencida de que el Comité de Información actuó correctamente al no querer presentar recomendaciones a la Asamblea General en el actual período de sesiones, ya que con ello demostró la firme voluntad de lograr un consenso. El espíritu de comprensión mutua y cooperación que ha caracterizado al progreso logrado en las relaciones políticas internacionales debería manifestarse también en la esfera de la información y la comunicación.

3. El Sr. CHAVUNDUKA (Zimbabwe) dice que el mundo se ha convertido en una gran aldea en la que todas las naciones dependen de los medios de información para enterarse de lo que está ocurriendo en ella. Ahora bien, la manera de informar y las esferas que se consideran prioritarias cambian según las diferentes tendencias culturales y políticas. En general, los medios de comunicación de los países occidentales consideran más atractivos los acontecimientos que tienen que ver con la pobreza y los disturbios políticos de los países en desarrollo que los que se refieren a sus esfuerzos para mejorar su situación. De ahí la necesidad de que haya una corriente equilibrada de la información.

4. Los países en desarrollo no poseen las capacidades necesarias para difundir información de manera eficiente, situación que crea un desequilibrio en la corriente mencionada, pues la mayor parte de la información proviene de los países desarrollados. Esa es la razón del insistente llamamiento por parte de los países en desarrollo de establecer un nuevo orden internacional de la información y la comunicación que permita una interacción equitativa en la esfera de la información y ayude, así, a fortalecer la paz y la comprensión internacional. Si bien algunos países desarrollados han reconocido la existencia de ese desequilibrio, todavía no se han tomado medidas concretas para eliminarlo. Para ello, los países desarrollados deberían aumentar sustancialmente sus contribuciones a fin de que los países en desarrollo puedan crear las infraestructuras de comunicación necesarias. Asimismo, habría que permitirles un mayor acceso a la tecnología moderna e incrementar la capacitación en la esfera de la comunicación. Esas actividades

(Sr. Chavunduka, Zimbabwe)

deberían complementarse con una mayor cooperación entre el DIP y la UNESCO, por un lado, y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, las agencias de noticias regionales de los países en desarrollo y las Organizaciones de Radiodifusión de los Países no Alineados, por otro.

5. Con respecto al informe de la Dependencia Común de Inspección relativo al tema 79 del programa (A/44/433), el orador considera inquietante la observación que figura en el prefacio de que el DIP no había prestado toda la cooperación esperada. Se siente alentado por el hecho de que el Secretario General, en su nota sobre el informe (A/44/433/Add.1), se comprometió a ocuparse del tema como para asegurar que se respeten los procedimientos convenidos y haya un cauce adecuado para la comunicación.

6. En cuanto al informe relativo al proceso de reforma del DIP, dice que las observaciones que figuran en él sin duda inducen a reflexionar y espera que sean útiles pese a que en su nota al respecto (A/44/329/Add.1) el Secretario General no haya estado de acuerdo con algunas de las observaciones y recomendaciones.

7. Todos reconocen la necesidad de seguir transmitiendo los programas de radio dirigidos a Sudáfrica mientras el apartheid siga en pie en ese país. En este momento en que la independiencia de Namibia es inminente, es necesario centrar la atención en las actividades de lucha contra el apartheid separadamente de otras actividades prioritarias, como las relativas a las cuestiones de Namibia o Palestina. Por consiguiente, Zimbabwe seguirá vigilando de cerca la ejecución de la parte de los Programas relativa al apartheid y no dudará en señalar a la atención cualquier problema que pudiera surgir. Expresa su esperanza de que se asigne personal adecuado a la Sección de Programas contra el Apartheid como para que éste pueda funcionar sin trabas. En ese sentido, recuerda la resolución 43/50 H de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1988, relativa a la difusión de información contra la política de apartheid del régimen de la Sudáfrica racista y espera que se presenten informes en los que se muestre que se ha cumplido debidamente con ella.

8. Toma nota con satisfacción de la información que proporcionó la Secretaria General Adjunta relativa a varios exámenes de las actividades de información contra la política de apartheid de Sudáfrica, especialmente del informe sobre la evaluación de las necesidades de asistencia técnica a las estaciones de radio de los Estados de primera línea que emiten o están dispuestos a emitir programas dirigidos a Sudáfrica. Está a la espera de otro informe sobre un estudio relativo al interés existente y potencial en emitir programas de radio de las Naciones Unidas de lucha contra el apartheid, así como sobre un estudio del alcance que tienen esos programas en Sudáfrica. La delegación de Zimbabwe está convencida de que, fortaleciendo las capacidades de los Estados de primera línea para emitir programas dirigidos a Sudáfrica, el pueblo de ese país tendrá más posibilidades de seguir las actividades contra el apartheid que realizan las Naciones Unidas.

9. Con respecto a las negociaciones que están llevando a cabo los presidentes de varios grupos regionales y China, dice que lo informado por el Presidente del Grupo de los 77 no ha sido en absoluto alentador. No se ha podido llegar a acuerdo en la

/...

(Sr. Chavunduka, Zimbabwe)

mayoría de las cuestiones, y una de las partes ha venido con nuevas demandas. Zimbabwe insta a ese grupo a negociar con un espíritu constructivo en busca de concesiones ya que esa es la manera de alcanzar el consenso.

10. El Sr. CHOKWE (Kenya) dice que ya hace 12 años que, a partir de una propuesta del Movimiento de los Países No Alineados, el concepto del nuevo orden internacional de la información y la comunicación se inscribió en el programa de la Asamblea General. El objetivo último de ese orden es poner fin a las desigualdades en el intercambio de información entre las naciones, mejorar el sistema de los medios de comunicación de los países en desarrollo y desarrollar una cooperación internacional constructiva y aceptable en esa esfera. Kenya reitera que los esfuerzos que se realizan para alcanzar ese orden no deben ser vistos como una tentativa de imponer una política de comunicación uniforme para todos los países, ni ese orden como un sinónimo de censura o control de los medios.

11. La delegación de Kenya es partidaria de que se establezca ese nuevo orden, así como una corriente de información mejor y más amplia que garantice la diversidad de fuentes y el libre acceso a la información. Por ejemplo, de haberse utilizado una corriente de información más eficiente, se podrían haber evitado muchas de las recientes calamidades que sufrieron diversos países de Africa, como los efectos de la sequía, las inundaciones y las plagas.

12. Considera valiosos los esfuerzos realizados por el Departamento de Información Pública para desempeñar las tareas que le fueron encomendadas, especialmente en la promoción de los objetivos de las Naciones Unidas en muchas esferas delicadas como el Oriente Medio y el Africa meridional y le insta a que amplíe sus actividades de información tanto en Namibia como en toda el Africa meridional para contrarrestar las malas intenciones de la maquinaria de propaganda del apartheid de Sudáfrica.

13. Ahora bien, Kenya no se siente satisfecha por la manera en que el DIP está llevando a cabo los programas de capacitación de periodistas en Africa y especialmente en ese país. Si bien la Secretaria General Adjunta señaló que el DIP no podía funcionar como una escuela profesional, se debería considerar a ese Departamento como una institución que puede ofrecer servicios de consultoría a alto nivel en los programas de capacitación profesionales de los medios de los países en desarrollo. Por otro lado, en Kenya todavía no se han realizado los programas anuales de capacitación para periodistas de radio, televisión y prensa escrita.

14. El orador reitera la necesidad de que el DIP considere la posibilidad de ampliar el contenido del curso del programa de capacitación atrayendo la participación de algunas de las mejores instituciones de enseñanza superior en la capacitación de los participantes. Asimismo, el Departamento debería llevar a cabo una evaluación del programa permanente y con información de los usuarios para determinar sus efectos desde que se comenzó su aplicación y la manera de fortalecerlo de acuerdo a los cambios que se produzcan con el tiempo.

15. Kenya apoya el Programa Internacional de Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO y considera que éste forma parte de los esfuerzos destinados a establecer el nuevo orden internacional de la información y la comunicación. En relación con el

(Sr. Chokwe, Kenya)

informe que figura en el documento A/AC.198/1989/6, se une a las delegaciones que piden al DIP que tome en consideración el principio de la distribución geográfica equitativa de los puestos en todas las categorías para que los jóvenes recientemente graduados de las universidades puedan comenzar a asumir responsabilidades.

16. El orador señala que la Agencia Panafricana de Noticias, establecida por la Organización de la Unidad Africana, está tratando, con sus magros recursos, de llenar los vacíos de información en los rincones remotos de África y, por consiguiente, recomienda firmemente que el DIP colabore en mayor medida con ella.

17. El Sr. BELLINA (Perú) dice que la información y la comunicación tienen un papel importante que desarrollar en la difusión de los nuevos acontecimientos positivos que se están produciendo en las relaciones internacionales. El Perú, como país democrático, defiende y practica el derecho a la libre expresión e información en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y con las garantías de su Constitución. Considera que todos los países que valoran los mecanismos de la democracia en las relaciones internacionales deben contribuir al objetivo de un acceso universal y libre a la información, pese a las diferencias en los sistemas de gobierno y en el grado de desarrollo de los países.

18. La delegación del Perú apoya los esfuerzos que realiza la UNESCO en la promoción de la cultura, la educación y la libertad intelectual y considera que sus pronunciamientos sobre la libertad de prensa y la independencia de los medios de expresión deben ser inequívocos. La ambigüedad de ciertos términos ha perjudicado a los medios de comunicación del tercer mundo. La necesidad de un flujo informativo más equilibrado entre el Norte y el Sur y la urgencia de fortalecer la infraestructura material, técnica y humana de los países en desarrollo en el terreno de las comunicaciones no deben plantearse de forma que sugieran un condicionamiento o promuevan una postergación del ejercicio de la libertad. Cabe esperar que, en la actual Conferencia General de la UNESCO, se superen los diferendos en la esfera principal de programas IV referente a la comunicación al servicio de la humanidad y se refrende el derecho a informar y a ser informados.

19. Por lo que se refiere a la labor del Comité de Información, el orador señala que la búsqueda del consenso es fundamental en el proceso de negociación y que, para ello, se tiene que otorgar y recibir. Aunque existen postulados básicos que no pueden ser alterados, la flexibilidad debe ser entendida como actitud positiva, necesaria para establecer los principios vectores en materia de información y comunicación y el mandato específico del Departamento de Información Pública. La delegación del Perú hace un llamamiento a todos los Estados a fin de lograr un documento de consenso que contribuya a un mayor entendimiento y colaboración entre las naciones. Es inaceptable que los Estados no puedan ponerse de acuerdo en esa esfera y priven así a sus pueblos de una información veraz que contribuya a estrechar los lazos de amistad entre ellas.

(Sr. Bellina, Perú)

20. Asimismo, es necesario reconocer los esfuerzos del Departamento de Información Pública por modernizar el sistema de difusión de información sobre las actividades de las Naciones Unidas pese a la estrechez financiera a que se enfrenta. El orador insta a los órganos correspondientes a tener en cuenta las necesidades inmediatas del Departamento a fin de que pueda llevar a cabo los programas pertinentes.

21. Por otra parte, cabe destacar la labor de los centros de formación de las Naciones Unidas que, en opinión de la delegación del Perú, deben, en algunos casos, reestructurar sus funciones, colaborando más estrechamente con los Estados en los que están ubicados y actuando dentro de la dinámica que el modernismo en la publicidad y la comunicación exigen. Las Naciones Unidas están atravesando por uno de los momentos más importantes de su historia y es imprescindible una cobertura que permita apreciar la importancia de su labor.

22. Por último, la delegación del Perú manifiesta su preocupación por lo expresado por la Dependencia Común de Inspección en el Examen sobre las redes de información pública de las Naciones Unidas (A/44/433) y solicita aclaraciones al respecto.

23. El Sr. KUTSCHEN (República Democrática Alemana) destaca la importancia de abordar constructivamente las cuestiones relativas a la información que constituyen un elemento esencial de las relaciones internacionales y del desarrollo nacional. La difusión y el intercambio de una información correcta y objetiva puede contribuir notablemente a resolver problemas tales como el mantenimiento de la paz, el desarme, el desarrollo, o el medio ambiente. En ese contexto, los medios de información pueden desempeñar un papel fundamental en el fomento de la confianza entre las naciones difundiendo información sobre otros pueblos y culturas y contribuyendo a disipar los prejuicios hostiles. Cabe destacar, a ese respecto, la responsabilidad de los periodistas y los políticos. Los periodistas de la República Democrática Alemana tienen en la actualidad la delicada tarea de informar en forma objetiva sobre el incipiente movimiento de renovación del socialismo. La delegación de la República Democrática Alemana apoya a los países en desarrollo en la búsqueda de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación en el que puedan participar en condiciones de igualdad. Los enfrentamientos que subsisten en esa esfera deben sustituirse por un diálogo constructivo basado en los intereses comunes y en la necesidad de cooperación.

24. Es necesario promover el papel que en la esfera de la información y la comunicación desempeñan los organismos de las Naciones Unidas y, en particular, la UNESCO y el Departamento de Información Pública, que están realizando tareas de gran importancia en relación con temas definidos como prioritarios por la Asamblea General. También es preciso mejorar la eficacia y la calidad de la labor de información, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 41/213. A ese respecto, cabe felicitarse por la agilización del Departamento y por los procedimientos técnicos y planteamientos metódicos expuestos en los documentos pertinentes del Comité de Información, así como los debates que, como el relativo al programa de información sobre el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), promueven la cooperación entre el Departamento de Información Pública y los Estados Miembros.

(Sr. Kutschen, República
Democrática Alemana)

25. El orador encomia la labor, cada vez más importante, de los centros de información de las Naciones Unidas, y subraya la necesidad de reforzar su mandato político y de mejorar sus condiciones de trabajo. En la República Democrática Alemana se valora positivamente la colaboración con el Centro de Praga, que algunas organizaciones sociales, como la Liga pro Naciones Unidas, se esfuerzan por promover.

26. La delegación de la República Democrática Alemana no está de acuerdo con algunos de los aspectos del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los centros de información (A/44/329). Por ejemplo, el enlace entre los centros de información de las Naciones Unidas y las oficinas del PNUD podría dificultar considerablemente el cumplimiento del mandato originario de esos centros.

27. La República Democrática Alemana seguirá dando pruebas de la voluntad política necesaria para lograr progresos en las deliberaciones de este año relativas a la cuestión de la información.

28. El Sr. MAKSOUD (Observador de la Liga de Estados Arabes) celebra la mejora de la eficacia del Departamento de Información Pública, que se ha logrado mediante su reestructuración y que permite esperar nuevos ingresos en la esfera de la comunicación y la información pública. Asimismo, se muestra satisfecho por el nivel de colaboración entre el Departamento y la Liga de Estados Arabes y espera que dicha colaboración se intensifique en el futuro.

29. Es importante que el Departamento de Información Pública se adelante a la vertiginosa evolución de los medios de comunicación, introduciendo los ajustes necesarios para poder contribuir a que la conciencia pública respecto de las Naciones Unidas se traduzca en un compromiso que le permita cumplir su mandato.

30. Asimismo, se están produciendo cambios muy significativos a nivel internacional que se reflejan en el nuevo ambiente de cooperación y distensión dentro de las Naciones Unidas. Esa nueva situación debe extenderse a la información que puede ser un instrumento útil del desarrollo, siempre y cuando no se utilice como elemento de distorsión, no sólo mediante la tergiversación de la realidad sino también mediante el ocultamiento de datos.

31. Para ello, es necesario que la libertad informativa vaya acompañada de la igualdad entre todos los países. No se puede aceptar que los criterios por los que se rige la información sean determinados exclusivamente por los que detentan unos medios tecnológicos que les permitan convertirse en medios de información "mundiales".

32. El Departamento de Información Pública y las Naciones Unidas son conscientes de la asimetría existente en materia de información entre los países desarrollados y los países no alineados y los demás países en desarrollo. Esos países necesitan la asistencia tecnológica y la capacitación que les permitan universalizar el concepto de libertad de información.

(Sr. Maksoud)

33. Por lo que respecta a la imagen pública de las Naciones Unidas, en los últimos meses y debido a los últimos acontecimientos internacionales parece haberse producido una mejora en la cobertura informativa que recibe la Organización, aunque todavía persisten graves deficiencias.

34. Resulta alentador el hecho de que las dos superpotencias se hayan declarado dispuestas a colaborar en el sistema de las Naciones Unidas para despolitizar sus procedimientos y promover un ambiente de realismo y sentido práctico, y eliminar las polémicas tendenciosas tan frecuentes en el pasado. Sin embargo, el orador no considera que la politización signifique necesariamente una negación del realismo y del sentido práctico y señala que la conformidad no debe reemplazar al legítimo deseo de consenso. Asimismo, considera que la polémica, despojada de retóricas incendiarias, es el medio que permite armonizar los distintos puntos de vista de la comunidad internacional y atender a las aspiraciones de los pueblos del tercer mundo, sobre todo del pueblo palestino y del pueblo de Sudáfrica, que algunos intentan acallar.

35. El Departamento de Información Pública y el Comité de Información deben tener presentes los derechos y las aspiraciones de los países en desarrollo y encauzar las diversas opiniones a fin de tratar de establecer un nuevo orden de la información que responda a esas aspiraciones.

36. El Sr. MANSOUR (Irán), tras agradecer al Comité de Información las medidas adoptadas durante los diez últimos años para cumplir con el mandato que le encomendó la resolución 34/182 de la Asamblea General, expresa su esperanza de que la comunidad internacional aproveche al máximo las oportunidades que se le ofrecen de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y el entendimiento internacionales y su insatisfacción ante la incapacidad del Comité de Información para promover el establecimiento de un nuevo orden de la información y la comunicación.

37. El establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación basado en la libre circulación de la información y en su distribución más equilibrada, bajo supervisión de las Naciones Unidas (resolución 43/60 A) podría aumentar la participación de todos los países en la difusión de las noticias y permitir el acceso de todos los pueblos del mundo a una información auténtica. El objetivo de ese orden nuevo es el de rectificar los desequilibrios existentes en la transmisión de las noticias con miras a establecer criterios realistas de desarrollo mediante un reflejo más fiel de la realidad.

38. Es evidente que el sistema existente, unilateral y desequilibrado, no facilita la cooperación internacional. Una condición previa para la libre circulación de la información - que no se cumple en la actualidad - es la existencia de cauces diversos y no exclusivos para la circulación de las corrientes informativas. El sistema actual permite a los países que tienen acceso exclusivo a la tecnología avanzada y cuentan con los conocimientos técnicos en materia de comunicación y los recursos apropiados promover sus concepciones y recoger, elaborar y difundir las noticias a su arbitrio.

(Sr. Mansour, Irán)

39. Un efecto negativo del sistema actual de información y comunicación, mencionado en el comunicado final de la Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados celebrada en diciembre de 1989, es la utilización de los medios de comunicación como instrumentos de propaganda contra los valores y el patrimonio cultural de los países en desarrollo, resultado de centenares y a veces millares de años de esfuerzos e intercambio de ideas. El respeto de las tradiciones sociales y los valores culturales y de la soberanía de los Estados es uno de los principios que han de inspirar un nuevo orden de la información.
40. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su experiencia en materia de investigación y estudio en esa esfera, puede desempeñar un papel fundamental, en particular mediante el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, en la rectificación del desequilibrio existente y la modernización de las infraestructuras de la comunicación de los países en desarrollo. Por su parte, el Departamento de Información Pública puede contribuir en gran medida a una mejor presentación de la labor de las Naciones Unidas.
41. Su delegación apoya la colaboración entre el Departamento de Información Pública, la UNESCO y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, así como la labor de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo económico y social, el mejoramiento de la situación económica de Africa, el desarme, la cuestión de Palestina, el apartheid, la paz y la seguridad internacionales, el papel de la mujer en la sociedad y la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y subraya la necesidad de que los medios de comunicación más importantes presten mayor atención a las cuestiones de Palestina y del apartheid.
42. El Departamento de Información Pública debe seguir prestando la mayor atención al proceso de descolonización y al establecimiento de un Estado de Namibia independiente y examinar la posibilidad de establecer un centro de información en Namibia a fin de impedir la obstaculización por Sudáfrica del proceso de independencia de ese país.
43. La distribución geográfica equitativa de los puestos del Departamento de Información Pública, en particular en los niveles más altos, es una de las cuestiones a las que se debe prestar atención particular. En vista de que cada vez es más importante el papel de las Naciones Unidas en la solución de las controversias internacionales y en la lucha por la paz, el Departamento de Información Pública debe dar a conocer las metas y las funciones del sistema de las Naciones Unidas por diversos medios, en particular, la celebración de debates de mesa redonda con directores de medios de comunicación y la utilización de la tecnología moderna en la recogida, producción, almacenamiento y publicación de los materiales informativos que permita mejorar sus actividades en calidad y cantidad.
44. El Sr. DENISON (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, pese a los prolongados debates celebrados sobre el tema de las cuestiones relativas a la información, que ya lleva diez años inscrito en el programa de la Asamblea General, no se ha logrado elaborar al respecto principios aceptables para todos los Estados Miembros, lo que, a su vez, impide prestar la suficiente atención a las cuestiones fundamentales de la política informativa de las Naciones Unidas.

/...

(Sr. Denison, URSS)

45. Recientemente, se ha producido un importante aumento de la autoridad de las Naciones Unidas en el mundo y de su eficacia para lograr la concertación entre los Estados, lo que hace abrigar esperanzas respecto de la posibilidad de llegar a un acuerdo en una esfera tan complicada por los enfrentamientos ideológicos como la de la información.

46. La nueva mentalidad que inspira la política de glasnot ("transparencia") ofrece muchas posibilidades para la difusión y el intercambio de las informaciones y la cooperación al respecto, de conformidad con el Acta Final de la Conferencia de Helsinki. Por lo demás, el Soviet Supremo de la Unión Soviética va a examinar el proyecto de una Ley de Prensa, que se atenderá a las normas del derecho internacional y contribuirá a crear las condiciones para que la prensa forme parte de la sociedad civil y deje de ser un elemento del aparato estatal.

47. Refiriéndose a la cooperación internacional en materia de información, el orador cita diversas propuestas de su país: la formulación con los auspicios de las Naciones Unidas de un programa mundial de la información, basado en la superación de las discrepancias políticas e ideológicas y destinado a lograr el objetivo primordial de la supervivencia de la humanidad; la creación de un programa de televisión cultural e informativa en colaboración con Intervidenie y Eurovisión; la creación de un Consejo de Información Paneuropeo, encargado de normalizar la cooperación entre los países europeos y de erradicar la desinformación; la publicación de una revista conjunta de los países de Europa destinada al intercambio de los valores culturales.

48. La delegación de la Unión Soviética acoge con beneplácito la propuesta del Grupo de los 77 sobre el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. La eliminación de las desigualdades existentes en esa esfera mediante el fortalecimiento de la infraestructura informativa de los países en desarrollo constituye un imperativo de nuestra época, en la que cualquier forma de dependencia y desigualdad resulta inadmisibles. La propuesta del Grupo de los 77 sobre el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación constituye una base adecuada para lograr el consenso al respecto, pero también lo es la importancia atribuida por el grupo de países occidentales a la libertad de prensa y a la libre circulación de información. En la Unión Soviética se sabe por experiencia adónde conduce el abandono de esos principios: a veces, el control estatal de la información puede parecer una medida eficaz, pero, en realidad, puede ser un remedio peor que la enfermedad.

49. El orador toma nota de las observaciones constructivas que figuran en las declaraciones de la Sra. Seviqny, Secretaria General Adjunta del Departamento de Información Pública, del Presidente de la Comisión, del representante del Pakistán y de la UNESCO sobre la importancia del intercambio internacional de información objetiva en aras de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales.

50. El informe de la Dependencia Común de Inspección merece atención como un intento de analizar objetivamente el proceso de reorganización del Departamento de Información. Ahora bien, resulta preocupante que, como se afirma en sus

(Sr. Denison, URSS)

conclusiones, el nuevo mecanismo administrativo del Departamento aún no sea suficientemente eficaz: en particular, por la duplicación de funciones y la reducción de los puestos de la categoría P-5.

51. Entre las actividades del Departamento, resulta encomiable el aumento de eficacia de los materiales audiovisuales y el aumento de popularidad de los programas de televisión "La ONU en acción", de periodicidad semanal, y "Crónica mundial", que divulga las actividades de las Naciones Unidas y se transmite en los cinco idiomas oficiales. En vista de que el presupuesto del Departamento sigue siendo modesto, parece conveniente ejecutar los proyectos prioritarios con recursos extrapresupuestarios.

52. El orador reitera la propuesta de su delegación de que se cree, en el marco del Comité de Información, un grupo de expertos compuesto por especialistas en materia de información de todos los grupos regionales que funcione como órgano de trabajo del Comité entre períodos de sesiones y permita aumentar la eficacia de su labor, acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General (A/44/222) de que se realice un examen, a más tardar en 1999, de las actividades de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de información pública al margen del Departamento de Información Pública y espera que dé como resultado una redistribución racional de las funciones entre el Departamento y otras dependencias de la Secretaría para reducir al mínimo el despilfarro de medios.

53. Las actividades de información deben contar con el interés no sólo de los Estados y los Gobiernos, sino también de la opinión pública mundial. En ese sentido, son dignas de elogio las actividades del Departamento destinadas a ampliar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación de masas nacionales. Un ejemplo de ello podría ser una conferencia regional sobre "Las Naciones Unidas y los medios de comunicación de masas de Europa", que se celebraría el año próximo en Moscú, con los auspicios de las asociaciones de Ucrania, la Unión Soviética y Bielorrusia y la colaboración de las Naciones Unidas y la Agencia TASS.

54. La Sra. MARTINEZ (Nicaragua) dice que las nuevas técnicas de comunicación inmediata de la información a nivel mundial amenazan con agrandar aún más la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El desequilibrio existente en las corrientes de información debe superarse a la brevedad. La eliminación de esta injusta situación permitirá que todos conozcan la verdadera situación de los países en desarrollo y las causas reales de los principales problemas del mundo. Es también condición indispensable para contribuir a una mayor armonía en las relaciones internacionales y al fomento de la confianza.

55. El desequilibrio en la información sólo podrá terminar si se establece un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. En su reunión celebrada en Belgrado en septiembre de 1989 los Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados reafirmaron la necesidad de intensificar aún más la cooperación entre dichos países para establecer un nuevo orden mundial de la información y la comunicación basado en la circulación libre y equilibrada de la información.

(Sra. Martínez, Nicaragua)

56. El nuevo orden mundial debe basarse además en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados y en el respeto de sus valores sociales y culturales tradicionales. Ese enfoque podría redundar en beneficio de los países desarrollados, que contarían con medios más adecuados para comprender las verdaderas realidades de otras naciones.

57. La labor de las Naciones Unidas en materia de información y el papel del Departamento de Información Pública revisten una importancia crucial. El DIP debe asignar especial importancia a los conflictos regionales, los problemas de descolonización, la crisis económica de los países en desarrollo, el problema de la deuda externa y el deterioro de la situación social, que pone en peligro el desarrollo y supervivencia de muchos países.

58. En cuanto a las declaraciones formuladas por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, la delegación de Nicaragua considera que los esfuerzos realizados por aumentar la eficiencia de la labor de dicho Departamento conducirán a cambios efectivos en la organización y metodología del trabajo. Su país considera que el DIP debe asignar prioridad en sus trabajos a los temas que revisten particular interés para los países en desarrollo. Además, una representación geográfica equitativa del personal en ese Departamento contribuiría a una mayor efectividad de sus trabajos.

59. El tema que ocupó el primer lugar en los debates del Comité de Información fue el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Para lograr ese objetivo, se necesita una voluntad política, un cambio en la concepción del problema y una mayor flexibilidad por parte de los países desarrollados.

60. Por último, la delegación de Nicaragua desea apoyar la labor de la UNESCO en la esfera de la información y sus programas de cooperación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

61. El Sr. Flemming (Santa Lucía) ocupa la Presidencia.

62. La Sra. AL DULEMI (Iraq) dice que la información es un factor muy importante en momentos en que las comunicaciones desempeñan un papel prioritario en las decisiones políticas de las naciones. El nuevo orden mundial de la información y la comunicación no tiene por objeto limitar la libre voluntad, sino establecer la igualdad y soberanía de todos los Estados, según lo establece la Carta. Sin embargo, a consecuencia de la desigualdad de recursos, un grupo goza de privilegios que los demás no tienen.

63. Los intereses de los medios de información no representan a los intereses de los países en desarrollo y, por lo tanto, la información circula en una sola dirección. Cuando ello sucede, los países en desarrollo a menudo reciben información que consiste en una campaña organizada contra ellos. El Movimiento de los Países No Alineados tiene plena conciencia de ese problema y le ha asignado un interés prioritario

(Sra. Al Dulemi, Iraq)

64. La información debe circular en dos direcciones y las Naciones Unidas deben sumarse a los esfuerzos para lograr que ello suceda. Uno de sus mecanismos, el Comité de Información, procura alcanzar ese objetivo mediante el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

65. El derecho a la libre expresión es un derecho natural reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por otra parte, los derechos fundamentales se crearon dentro de un marco de valores morales y religiosos. Si la libertad de expresión se utiliza indebidamente, produce resultados adversos para la sociedad. Las Naciones Unidas tienen un papel muy importante que desempeñar en este sentido y deben ayudar al Departamento de Información Pública a aumentar la eficacia de su papel.

66. Lamentablemente, hay una tendencia a reducir los recursos del Departamento de Información Pública, como se observa en el informe de la Dependencia Común de Inspección. Las reducciones afectan especialmente a los centros de información de los países árabes y al personal de dichos centros. La delegación del Iraq cree que la reorganización de las Naciones Unidas es necesaria pero no a expensas de los programas creados por la Asamblea General.

67. En cuanto a la labor del Comité de Información, su delegación considera que éste debe asignar prioridad a la difusión de información sobre Namibia, Palestina, la descolonización, el desarme y el arreglo pacífico de controversias. Por otra parte, el Iraq reconoce la importancia de los esfuerzos realizados por la UNESCO por satisfacer las necesidades de información de los países en desarrollo. También agradece los esfuerzos realizados por la Secretaria General Adjunta de Información Pública en esa esfera.

68. El Sr. OUJANE (Malí) dice que, desde hace más de un decenio, las Naciones Unidas examinar las cuestiones relativas a la información con el objeto de promover el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información más justo y eficaz basado en la libre circulación y una difusión más amplia y equilibrada de la información. Este examen tiene por objeto buscar los medios de lograr una paz duradera. La comunicación puede desempeñar en tal sentido un papel esencial.

69. En cuanto al informe que figura en el documento A/44/21, el orador observa que Malí está dispuesto a trabajar resueltamente para aprovechar el enorme potencial de la información con miras a alcanzar los ideales de paz, comprensión mutua y progreso de todos los pueblos del mundo. Por otra parte, el estado y papel actuales de la información no son satisfactorios porque ocultan la desigualdad entre los países desarrollados y los países en desarrollo con respecto a la producción y difusión de la información y el acceso a ella.

70. Malí apoya firmemente las recomendaciones del Comité de Información, en particular las relativas a la erradicación total del apartheid, el fortalecimiento de los derechos humanos, la deuda externa de los países en desarrollo, la situación del Oriente Medio y la cuestión de Palestina y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

(Sr. Ouane, Malí)

71. En cuanto a las actividades del Departamento de Información, el orador insiste en el papel que corresponde al Departamento en la difusión de los grandes objetivos de las Naciones Unidas, como son la descolonización de Namibia, la lucha contra el apartheid y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

72. Malí acoge con beneplácito la cooperación entre el Departamento de Información Pública y el pool de Agencias Noticiosas de los Países No Alineados, cooperación ésta que espera se consolide y amplíe. Al respecto señala también que es importante dotar al DIP de los medios financieros necesarios. Al mismo tiempo, es esencial que la distribución geográfica de puestos en dicho Departamento sea lo más equitativa posible. Por otra parte, el orador acoge con satisfacción el papel de la UNESCO en la creación de estructuras de comunicación en los países en desarrollo por medio del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

73. Por último, el orador dice que todos los Estados deben trascender sus intereses inmediatos y aceptar la cooperación a fin de poner los medios de información y comunicación al servicio de todos.

74. El Sr. MENON (India) dice que un signo alentador en las relaciones internacionales de la actualidad es el deseo de los países de tratar de resolver las diferencias mediante las negociaciones y la adaptación. Agrega que se ha de procurar que ese clima de buena voluntad beneficie a todos los países y contribuya a la cooperación mundial.

75. Los países en desarrollo siguen estando escasamente dotados en materia de información, ya que las fuentes de información de los países desarrollados prácticamente controlan todo el acceso y la distribución. Además, la brecha que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo en ese sentido se ha intensificado a consecuencia de las nuevas tecnologías. Es importante que la tecnología no se convierta en un fin en sí mismo y que al atender las necesidades de un sector del mundo no se descuiden los demás sectores. El nuevo orden mundial de la comunicación y la información aborda esas cuestiones básicas.

76. En cuanto al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, la India apoya dicho Programa de la UNESCO y en 1989 contribuyó con 100.000 dólares destinados a él. El orador deplora que el programa cuente con un apoyo reducido y hace suya la opinión del Director General de la UNESCO de que el Programa debe centrar su atención en fortalecer la cooperación Sur-Sur.

77. En lo concerniente al Departamento de Información Pública, la India destaca la importancia de fortalecer su cooperación con el Movimiento de los Países No Alineados, con el Pool de Agencias Noticiosas de los Países No Alineados, el Eco-Pool y las Organizaciones de Radiodifusión de los Países No Alineados. Por otra parte, el DIP debe centrar su atención en destacar la importancia del papel de las Naciones Unidas en Namibia, en difundir información sobre la aborrecible práctica del apartheid y sobre cuestiones de desarrollo social y económico.

(Sr. Menon, India)

78. El orador destaca en particular la importancia del papel de la mujer en el desarrollo y pide al Departamento de Información Pública que prepare materiales de información sobre ese importante tema. Sugiere también que se considere la posibilidad de proporcionar instalaciones para capacitación especial de las mujeres que trabajan en los medios de difusión y que se seleccione un mayor número de mujeres, especialmente de los países en desarrollo, para los demás programas administrados por el DIP.

79. El Departamento también puede aportar una contribución importante a la cuestión de los estupefacientes participando activamente en la campaña contra el tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.

80. Los Centros de Información de las Naciones Unidas cumplen una función especial y sumamente útil. Convendría mejorar las instalaciones de dichos centros y asignar personal de categoría superior a ellos. Al respecto, el orador toma nota con interés de la recomendación que figura en el párrafo 128 del documento A/44/329 de instalar nuevos centros subsidiarios de enlace en Bombay, Madrás y, de ser posible, en Bangalore y Calcuta. Por último el orador, inspirado en las ideas de Jawaharlal Neru, dice que los medios de difusión no sólo tienen la libertad de informar sino también la responsabilidad de hacerlo en forma equilibrada, con sensibilidad y compasión.

81. El Sr. Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) vuelve a ocupar la Presidencia.

82. El Sr. MENSAN (Togo) señala el compromiso invariable que tiene su país con el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y equilibrado, así como con el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la esfera de la información. A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar las relaciones en materia de información y de comunicación, es preciso observar que los resultados han sido bastante modestos. Esa situación se explica por el predominio de los intereses económicos y financieros y por la voluntad de imponer un cierto orden cultural. Sin embargo, el ejercicio del derecho a la información supone el respeto de los valores culturales y sociales de cada nación y el fomento del diálogo y la comprensión entre los pueblos. Desde el punto de vista del establecimiento de ese nuevo orden, los adelantos científicos y técnicos que se han logrado y que otorgan nuevas características a la información no deberían ser el monopolio de ciertas Potencias superdesarrolladas. Muy por el contrario, habría que favorecer al mismo tiempo la transferencia de tecnología de la información y la comunicación, el establecimiento de infraestructuras apropiadas en los países en desarrollo y la difusión de información no influida por pautas culturales o prejuicios y desprovista de todo espíritu de dominación.

83. El Togo otorga una gran importancia a la contribución que la UNESCO está llamada a realizar en los esfuerzos por establecer ese nuevo orden mundial y reafirma su apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que desempeña un papel importante al fomentar la cooperación técnica y contribuir al desarrollo de la infraestructura de las comunicaciones en los países en desarrollo. El establecimiento de ese nuevo orden mundial depende, en gran medida,

(Sr. Mensah, Togo)

del fortalecimiento de la capacidad de esos países en la esfera de las comunicaciones. El Togo está plenamente de acuerdo en los criterios de selección que pone en práctica el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para aprobar y financiar los proyectos. Asimismo, habría que fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y la UNESCO para favorecer, por medio de la adopción de medidas concretas, la libre circulación de la información y una difusión más amplia y más equilibrada de ésta.

84. Dado que para que den resultado los esfuerzos de promoción del nuevo orden mundial y para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la esfera de la información es preciso intensificar el diálogo en el seno del Comité de Información, es inquietante comprobar que éste no ha podido lograr un consenso durante el último período de sesiones a pesar de las concesiones hechas por los diferentes grupos regionales y China. No obstante, cabe notar que esas concesiones indican la voluntad de proseguir el diálogo. Todos los esfuerzos que se realicen de ahora en más deberían tener en cuenta los efectos negativos de los desequilibrios entre los países industrializados y los países en desarrollo y estar dirigidos a crear condiciones adecuadas para eliminarlos.

85. La delegación del Togo considera oportuno elogiar los esfuerzos desplegados por el Departamento de Información Pública, especialmente en lo que respecta a la cooperación con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados y con la UNESCO, así como las actividades relativas a la descolonización y al proceso de independencia de Namibia, la eliminación de la discriminación racial y la recuperación económica y el desarrollo de Africa. Le complace que se haya continuado con los programas de capacitación de periodistas de radio y televisión y de la prensa escrita en los países en desarrollo y entiende que habría que intensificarlos para que esos países pudieran contar con recursos humanos adecuados a fin de mejorar sus capacidades en ese ámbito. En ese sentido, habría que poner en práctica la idea de pedir ayuda del exterior para ampliar los programas de capacitación y aumentar el número de periodistas. Asimismo sería conveniente adoptar y aplicar lo antes posible los planes de transmisión de los despachos de las Naciones Unidas en español, francés e inglés a las cinco agencias de prensa de base de Asia, Africa y América Latina. El proyecto propuesto por los organismos de radiodifusión de los países no alineados de crear un servicio de intercambio de programas es una iniciativa muy positiva que merece ser estudiada en detalle y puesta en práctica cuanto antes.

86. El orador toma nota con satisfacción de las actividades realizadas por el Departamento de Información Pública relativas a la difusión de información sobre el proceso de independencia de Namibia y a la campaña de información intensiva sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa.

87. La delegación del Togo ha leído con interés las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección relativas a los centros de información de las Naciones Unidas y a la reorganización del Departamento de Información Pública, así como las observaciones del Secretario General al respecto. Los centros de información de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel muy importante,

(Sr. Mensah, Togo)

especialmente para asegurar la difusión más amplia posible de los ideales y actividades de las Naciones Unidas. Cabe recordar que en su resolución 43/60 A, de 6 de diciembre de 1988, la Asamblea General instó a que se fortalecieran esos centros, a quienes, entre otras cosas, se encomendó la tarea de intensificar sus comunicaciones directas con los medios de comunicación locales, establecimientos de enseñanza y organizaciones no gubernamentales reconocidas por el Consejo Económico y Social, de acuerdo con modalidades que beneficiaran a todos. Merece la pena prestar atención especial y examinar a fondo las observaciones del Secretario General sobre la recomendación de eliminar algunos centros y mantener otros por razones geopolíticas evidentes. No se debería limitar la esfera de acción de los centros a raíz de la coordinación entre éstos y las oficinas exteriores del PNUD, ya que la importancia de su función irá creciendo a medida que se vayan solucionando los conflictos y aparezcan nuevas iniciativas para la solución de la cuestión de la deuda y la recuperación del crecimiento económico y el desarrollo. Por esa razón, el Gobierno del Togo espera que se abra un centro de información de las Naciones Unidas en Lomé.

88. El orador toma nota de la información presentada por la Secretaria General Adjunta de Información Pública sobre la labor del Departamento de Información Pública, en especial la relativa a las cuestiones de la descolonización y la libre determinación y el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo. Señala la necesidad imperiosa de tomar en cuenta las exigencias relativas a la eficacia, así como los intereses de los Estados Miembros de la Organización, en especial el respeto del principio de la distribución geográfica equitativa en todas las categorías, al reestructurarse el Departamento de Información Pública. El establecimiento del nuevo orden mundial de la información y la comunicación puede contribuir a una mejor comprensión entre los pueblos y, por lo tanto, fortalecer la paz y la cooperación internacionales. Es un objetivo noble para el que hay que movilizar las energías y conjugar el diálogo y la voluntad política. La eliminación de los desequilibrios entre los países industrializados y los países en desarrollo en lo que respecta a la información constituye un imperativo ineludible para que la solidaridad internacional se convierta en una realidad de nuestro tiempo.

89. El Sr. FARES (Yemen Democrático) dice que, hasta ahora, los nobles objetivos de equilibrio y justicia a que se aspira mediante el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación han sido desatendidos por los Estados que monopolizan los medios de información a nivel mundial y que se aferran a esa situación de desequilibrio. Es indudable que la desigualdad del actual sistema de información tiene una repercusión negativa que obstaculiza la mejora de las relaciones internacionales.

90. A pesar de la flexibilidad del Grupo de los 77, las negociaciones, en vez de cumplir su cometido de paliar las diferencias, parecen contribuir a intensificarlas. Por ello, la delegación del Yemen Democrático subraya la necesidad de realizar esfuerzos sostenidos a fin de lograr una solución que garantice el equilibrio y la igualdad y reitera su esperanza de que el espíritu de diálogo permita que las negociaciones lleguen a buen puerto.

(Sr. Fares, Yemen Democrático)

91. El Yemen Democrático aprecia los esfuerzos encaminados a mejorar el funcionamiento del Departamento de Información Pública a fin de que pueda desempeñar su mandato y espera que esos esfuerzos prosigan en el futuro, ya que su papel es de mayor responsabilidad conforme se incrementa la confianza internacional en las Naciones Unidas.

92. La delegación del Yemen Democrático desea señalar que, según lo expuesto en el documento A/44/653, las actividades relacionadas con la cuestión de Palestina son sumamente limitadas. Su delegación esperaba que el Departamento se ocupara más activamente de informar acerca de cuestiones tan importantes como ésta.

93. Las redes de información de las Naciones Unidas tienen una misión fundamental que desempeñar dando a conocer a los pueblos el papel de la Organización en todas las esferas y sus logros y realizaciones de los últimos años, que han dado nuevo impulso a sus actividades. Cabe esperar que los centros de información de las Naciones Unidas reciban más apoyo y que no se escatimen esfuerzos para ampliar la cooperación del Departamento con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados.

94. Dada la importancia que concede a la información, el Yemen Democrático recalca el papel fundamental de la UNESCO y de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación que constituye un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la infraestructura informativa de los países en desarrollo. Sin embargo, la ayuda que recibe el tercer mundo sigue siendo muy limitada con respecto a sus necesidades reales en esa esfera, por lo que insta a las Naciones Unidas, a la UNESCO y a los países desarrollados a que colaboren a fin de que los países en desarrollo puedan acceder a las nuevas tecnologías, reforzar su infraestructura informativa y capacitar al personal necesario.

95. El Sr. AWAWDEH (Jordania) dice que la cuestión de la información reviste todavía más importancia hoy que en el pasado, ya que la revolución que se ha producido en la esfera de la comunicación hace que lo que sucede en cualquier región del mundo influya en todas las demás. Asimismo, en este siglo se ha asistido al desarrollo de las armas nucleares y es indudable que el mejor medio de detener su poder de destrucción es aumentar la comunicación entre todas las naciones sobre la base del respeto y de la confianza mutuas, alejando así los temores y las dudas y haciendo recordar que los problemas a los que se enfrenta la humanidad, como la carrera de armamentos, las drogas y la contaminación, constituyen una amenaza para todos.

96. En un momento en que el papel de las Naciones Unidas está adquiriendo nueva vitalidad, el Departamento de Información Pública tiene una misión importante que desempeñar difundiendo las actividades de la Organización. Por este motivo, es necesario reforzar la capacidad del Departamento a fin de permitirle desempeñar con mayor eficacia las funciones que le ha encomendado el Comité de Información. Este Comité ha celebrado su 11º período de sesiones en un ambiente de distensión que anuncia una nueva época en las relaciones internacionales y que se ha reflejado en sus negociaciones, que han estado más cerca que nunca del consenso. Por ello, el Comité se ha abstenido de formular recomendaciones en la esperanza de poder llegar

(Sr. Awawdeh, Jordania)

a un acuerdo, mediante la celebración de nuevas consultas. La delegación de Jordania está segura de que se puede alcanzar el consenso si todas las partes interesadas intensifican sus esfuerzos y hacen gala de mayor comprensión, y de que dicho consenso repercutirá positivamente en la eficacia del Departamento de Información Pública.

97. Jordania es partidaria del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación que democratice las actividades informativas. Para ello, es necesario reforzar la infraestructura de los países en desarrollo, difundir una información más objetiva y garantizar un intercambio libre y equilibrado de la información, sin que ello signifique la imposición de limitaciones en la libertad de expresión.

98. El orden de la información actual hace que el mundo esté dividido en dos, los que producen la información y los que la consumen, como consecuencia del desfase tecnológico de los países en desarrollo con respecto a los desarrollados. Por ello, cabe celebrar las actividades de la UNESCO en la esfera de la información a través del Programa Internacional para el Desarrollo y la Comunicación. Dada la importancia de su papel, Jordania espera que esta organización intensifique su colaboración con el Departamento de Información Pública con miras a establecer el nuevo orden.

99. Por otra parte, Jordania apoya la reorganización del Departamento encaminada a incrementar su eficacia y su capacidad de adaptación y reitera la necesidad de una distribución geográfica justa de sus puestos, especialmente en las categorías superiores. Señala también la necesidad de que se mantengan los programas y actividades de mayor importancia para los países en desarrollo, como las relacionadas con el colonialismo, el apartheid, el derecho de los pueblos a la libre determinación, el desarrollo económico y social, haciendo especial hincapié en las actividades relacionadas con las candentes cuestiones de Palestina y su Intifada y de Namibia.

100. A pesar de las dificultades financieras por las que atraviesa el Departamento, cabe esperar que se refuerce la función de los centros de información de las Naciones Unidas, y en particular el del Oriente Medio árabe, ya que la difusión de información sobre la Organización repercute en su imagen pública. Por otro lado, Jordania apoya los programas de capacitación para periodistas de países en desarrollo que lleva a cabo el Departamento y espera que se intensifiquen y que sigan enviándose misiones informativas a las regiones en las que se producen más violaciones de los derechos humanos, como los territorios ocupados y Sudáfrica.

101. Asimismo, Jordania celebra y espera que prosiga la colaboración del Departamento con el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados y con la Organización de la Conferencia Islámica.

102. El Sr. TARAR (Pakistán) dice que el debate sobre el establecimiento de un nuevo orden de la información y de la comunicación se inició hace muchos años, cuando la revolución en la esfera de la tecnología de la comunicación transformó el mundo en un lugar muy homogéneo y acercó mucho más a individuos y sociedades. Al

(Sr. Tarar, Pakistán)

mismo tiempo era un medio excelente para la promoción de la paz y la comprensión internacional, pero también un instrumento de poder muy peligroso, pues sus aplicaciones negativas podían obstaculizar los procesos de desarrollo y se hizo sentir la necesidad de una reforma inmediata para lograr que la información fuera imparcial, objetiva y equilibrada.

103. Resulta lamentable que no se haya avanzado nada por ese camino. Si acaso, la situación ha empeorado. El debate sobre el nuevo orden mundial de la información está produciendo profundas divisiones en la comunidad internacional y hay quienes ven en ese nuevo orden una amenaza a la libertad de información. Pero, en realidad, su único objetivo es el mejorar la tecnología de la comunicación, los conocimientos profesionales y las capacidades infraestructurales del mundo en desarrollo.

104. Los países en desarrollo apoyan sinceramente el ideal de libertad de información y en particular Pakistán, cuya Primera Ministra, Mohtrama Benazir Bhutto, dijo en una reunión conjunta del Consejo de Editores de Periódicos y la Unión de Periodistas del Pakistán: "Queremos que nuestro país sea libre y que todos se sientan libres para expresar sus ideas. La libertad de prensa significa una mayor libertad para el propio país".

105. En la nueva situación internacional que se ha ido configurando recientemente, el papel de las Naciones Unidas ha resultado una vez más fundamental para la resolución de conflictos internacionales que amenazaban la paz mundial, para lograr avances importantes en la solución de muchos conflictos regionales y para preparar el camino para la independencia de Namibia. El Departamento de Información Pública ha realizado una labor eficaz al respecto, al difundir información que ha permitido a los Estados Miembros comprender mejor los problemas, y es de esperar que en el futuro aborde adecuadamente en sus programas asuntos tales como la paz y la seguridad internacionales, el desarme, las operaciones de mantenimiento de la paz, la descolonización, Namibia, Pakistán, la promoción de los derechos humanos, el derecho de los pueblos a la libre determinación, la grave situación de los pueblos y países víctimas de la dominación y ocupación extranjeras, el apartheid, la discriminación social, la consolidación de los procesos democráticos en todo el mundo, el desarrollo económico y social y los avances para el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación.

106. El orador insta al Departamento de Información Pública a fortalecer su Dependencia de Conferencias y Radio de la región de Asia y el Pacífico, que, pese a ser la que tiene el mayor número de oyentes y transmite en el mayor número de lenguas, cuenta con un personal mínimo; a iniciar las emisiones radiofónicas en lengua urdu, que servirían para difundir las actividades de las Naciones Unidas entre más de 200 millones de personas del Pakistán y países limítrofes, y reclutar a personal de los países asiáticos para respetar la representación geográfica.

107. Si bien hay que reconocer la eficacia de la Dependencia de Televisión y Cine del Departamento de Información Pública, la Dependencia de Fotografía podría mejorarse. Se tardan días y a veces semanas en conseguir fotos nuevas, cuando

(Sr. Tarar, Pakistán)

podrían prepararse en pocas horas. Se deben adoptar las medidas necesarias para mejorar esa situación, pues las fotografías son importantes para las actividades de información pública.

108. Tras agradecer al Secretario General su informe sobre la aplicación de la resolución 43/60 A (A/44/653) y a la Dependencia Común de Inspección su completo examen de las redes de información pública (A/44/329 y A/44/433), el orador lamenta que no se presentaran a tiempo para su examen en el período de sesiones sobre cuestiones sustantivas del Comité de Información. Su delegación apoya firmemente las actividades de la Asociación de Corresponsales en las Naciones Unidas, foro representativo de periodistas de todo el mundo que trabajan con ahínco en pro de la paz y la comprensión internacionales, e insta al Departamento de Información Pública a prestar a sus miembros toda la ayuda necesaria para el desempeño de sus funciones.

109. Lamenta también que en el informe del Director General de la UNESCO (A/44/509) no se aclare el criterio con que se han asignado ciertos proyectos a ciertos países y no a otros. Un ejemplo de ello es el Premio de Comunicación Rural, concedido por la UNESCO y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, que, por constituir un importante incentivo, no debe estar reservado, como ha aparecido este año, para una región determinada. Otro ejemplo es el caso del Pakistán, que pese a necesitar apoyo técnico, el año pasado no contó con ningún proyecto del Programa. Por lo demás, la UNESCO debe ampliar sus actividades, en particular las correspondientes al Programa Internacional de Desarrollo de la Cooperación, en función de las necesidades particulares de los países en desarrollo.

110. El orador toma nota con gratitud de que el año pasado la República Federal de Alemania hizo una contribución de más de 10 millones de dólares al Programa Internacional de Desarrollo de la Cooperación.

111. El Sr. ISAKSSON (Director de la Oficina de Enlace de la UNESCO con las Naciones Unidas) dice que le han informado de que el viernes 10 de noviembre la UNESCO adoptó una nueva estrategia en la esfera de las comunicaciones. Al respecto, el Sr. Federico Mayor, Director General de la UNESCO, dijo que se trataba de un acontecimiento sumamente importante para la Organización, ya que la UNESCO podría superar las amargas controversias de años anteriores y agregó que, al adoptar esta nueva estrategia, los Estados Miembros habían colocado claramente a la UNESCO en el camino de la libertad y la solidaridad.

112. El objeto de la nueva estrategia es mejorar la eficacia de la organización al asegurar la libre circulación de la información a nivel nacional e internacional y su difusión más amplia y más equilibrada sin obstáculo ninguno para la libertad de expresión. Tiene también el objeto de fortalecer las infraestructuras de comunicación de los países en desarrollo, a fin de aumentar su participación en el proceso de comunicación.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.